

DECRETOS

DECRETO N° 716, 25 de Abril de 2008.-

ASIGNASE franquicia horaria a los Delegados Titulares y Suplentes de la Administración Municipal, que a continuación se detallan.

1. PALACIO MUNICIPAL

DELEGADOS TITULARES

BERNABÉ, José Luis Leg. N°548

CHIALVO, Jorge Alberto Leg. N°391

CORIA, Norma Beatriz Leg. N°701

DELEGADOS SUPLENTE

GIAMBRONI, Eduardo Gustavo Leg. N°880

SOSA, Ruben Alberto Leg. N°517

TRIDENTI, Renato Benigno Leg. N°358

2. DEPORTES

DELEGADO TITULAR

MAZZINI, Antonio Angel Leg. N°559

3. CULTURA

DELEGADO TITULAR

CHIRINO, Jesús Alberto Leg. N°435

DELEGADO SUPLENTE

OLIVA, Osvaldo Raúl Leg. N°042

4. I.M.D.A.

DELEGADO TITULAR

SASIA, Mabel Teresa Leg. N°9212

5. TRANSITO

DELEGADOS TITULARES

GAUNA, Sonia Verónica Leg. N°9133

JUNCOS, Aguedo Jesús Leg. N°0453

QUIERO, Héctor Daniel Leg. N°587

FDO.- Cr. Franco Ariel MIGNOLA - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.247, 31 de Julio de 2008.-

MANIFIESTESE la voluntad del Departamento Ejecutivo Municipal de formar parte del Consorcio de Gestión para el Desarrollo Local a conformar conjuntamente con la UNVM, UTN, la Cooperativa de Trabajo 15 de Mayo y Federación Mercantil Villa María.-

FDO.- Dr. Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.300, 22 de Agosto de 2008.-

PRORROGA hasta el día 22 de setiembre del corriente año el pago de Tasa Unificada.

Fdo. Cra. Verónica NAVARRO ALEGRE, Sec. de Economía y Finanzas y sr. Eduardo Luis ACCASTELLO – Intendente.-

DECRETO N° 1.301, 22 de Agosto de 2008.-

PROMULGASE y CUMPLASE la Ordenanza N°5.991.-

Fdo. Cra. Verónica NAVARRO ALEGRE, Sec. de Economía y Finanzas y sr. Eduardo Luis ACCASTELLO – Intendente

DECRETO N° 1.302, 22 de Agosto de 2008.-

PROMULGASE y CUMPLASE la Ordenanza N°5.992.-

Fdo. Mónica Lazos, Sec. de Desarrollo Humano y sr. Eduardo Luis ACCASTELLO – Intendente

DECRETO N°1.303, 22 de Agosto de 2008.-

PROMULGASE y CUMPLASE la Ordenanza N°5.993.-

FDO.- Dr. Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.304, 22 de Agosto de 2008.-

DESIGNASE con efecto al día siete de julio de dos mil ocho, en el cargo de DIRECTOR DE DEPORTES dependiente de la Coordinación del Ente Villa María Deportes y Turismo de la Municipalidad de Villa María, al señor Henry Adrián RAPETTI (D.N.I. N°12.672.377) con la asignación mensual que prevee la legislación vigente (ordenanza N°5.473) para el cargo de Director (art. 13) más el adicional especial del veinticinco por ciento (25%) establecido por el art. 15 de la citada ordenanza.-

FDO.- Dr. Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.305, 22 de Agosto de 2008.-

Librase Orden de Pago al “Hospital de Día Encuentro”, por la suma de PESOS SETECIENTOS TREINTA (\$730) con el fin de destinarlo a los haberes de las talleristas Sebastián MARTÍN (D.N.I. N°25.893.979), Luciano CUVIELLO (D.N.I. N°31.300.161) y Dora Mercedes CUEVAS (D.N.I. N°6.485.281), correspondientes al mes de AGOSTO de 2008.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.306, 22 de Agosto de 2008.-

OTORGASE un subsidio de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$1.500) al ROTARY CLUB VILLA MARIA, destinado a colaborar con la campaña de recolección de juguetes.-

La rendición de cuentas del monto otorgado precedentemente se efectuara ante Contaduría General de esta Municipalidad, dentro de los treinta (30) días de recepcionado el mismo.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.307, 22 de Agosto de 2008.-

OTORGASE al CENTRO VECINAL DE BARRIO BELGRANO de esta ciudad, un subsidio de PESOS UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$1.650,00) en concepto de ayuda económica, para abonar los trabajos de recolección de residuos dispersos (bolsas y botellas de plástico), realizados por personas de ese sector de la ciudad., en el período 01 de Julio hasta el 01 de agosto de 2008.-

FDO.- FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.308, 22 de Agosto de 2008.-

OTORGASE al CENTRO VECINAL DE BARRIO SAN NICOLAS de esta ciudad, un subsidio de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS (\$3.200,00) en concepto de ayuda económica, para abonar los trabajos de recolección de residuos dispersos (bolsas y botellas de plástico), realizados por personas de ese sector de la ciudad., en el período 01 de Julio hasta el 01 de agosto de 2008, a razón de \$200, \$250 y \$500 para cada persona.-

FDO.- FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.309, 22 de Agosto de 2008.-

OTORGASE al CENTRO VECINAL DE BARRIO SAN MARTIN de esta ciudad, un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$200,00) en concepto de ayuda económica, para abonar los trabajos de recolección de residuos dispersos (bolsas y botellas de plástico), realizados por personas de ese sector de la ciudad, en el período 01 de Julio hasta el 01 de agosto de 2008.-

FDO.- FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.310, 22 de Agosto de 2008.-

OTORGASE un subsidio de PESOS CINCO MIL (\$5.000.-) al señor Presidente de PARQUE INDUSTRIAL Y TECNOLÓGICO VILLA MARIA SEM, destinado a afrontar gastos de gestión descriptos en considerando del presente decreto.-

La rendición de cuentas del monto otorgado precedentemente se efectuara ante Contaduría General de esta Municipalidad, dentro de los treinta (30) días de recepcionado el mismo.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.311, 22 de Agosto de 2008.-

ACEPTASE a partir del día primero de julio del año dos mil ocho (01/07/2008), la renuncia presntada por la señora Marcela Bibiana PETRUCCI (Legajo N°089) a su cargo.-

FDO.- Dr. Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.312, 22 de Agosto de 2008.-

DESIGNASE con efecto al día primero de junio de dos mil ocho, en el cargo de RESPONSABLE DEL AREA TÉCNICA Y SOCIAL dependiente de la Dirección del Instituto Municipal de la Vivienda, a la señora María Hercilia BRUSASCA (D.N.I. n°20.804.518) agente municipal legajo N°995.-

FDO.- Arq. Pablo Gonzalez - Sec. De Ambiente y Desarrollo Urbano, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.313, 25 de Agosto de 2008.-

LIBRASE orden de pago a favor de la señora Ana María GALLARDO (D.N.I. N°11.099.683) por la suma de PESOS DOCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$12.997,62) en concepto de gratificación, pagadero en VEINTICUATRO (24) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y UNO CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$541,57).-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Dr. Mauro G. Beltrami - Sec. Legal y Técnico, Dr. Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.314, 25 de Agosto de 2008.-

LIBRASE orden de pago a favor de la señora María Estela VEGA (D.N.I. N°11.785.580) por la suma de PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 08/100 CENTAVOS (\$8.881.,08) en concepto de gratificación, pagadero en SEIS (6) cuotas iguales de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1.480,18).-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Dr. Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Dr. Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.315, 25 de Agosto de 2008.-

LIBRASE orden de pago a favor del señor Omar Ignacio MONTIEL (L.E. N°8.116.964) por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$19.376,77) en concepto de gratificación, pagadero en VEINTICUATRO (24) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de PESOS OCHOCIENTOS SIETE CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$807.37).-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Dr. Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Dr. Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.316, 25 de Agosto de 2008.-

LIBRASE orden de pago a favor de la señora Estela Maris MACAGNO (D.N.I. N°13.457.241) por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO CON VEINTE CENTAVOS (\$19.921,20) en concepto de gratificación, pagadero en VEINTICUATRO (24) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA CON 05/ CENTAVOS (\$830,05).-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Dr. Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Dr. Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.317, 25 de Agosto de 2008.-

LIBRASE orden de pago a favor del señor Alberto Ernesto PEREZ (D.N.I. N°10.053.191) por la suma de PESOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$26.775,28) en concepto de gratificación, pagadero en VEINTICUATRO (24) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de PESOS UN MIL CIENTO QUINCE CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$1.115,64).-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Arq. Pablo Gonzalez - Sec. De Ambiente y Desarrollo Urbano, Dr. Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.318, 26 de Agosto de 2008.-

TRANSFIERASE al Consejo Municipal de la Salud, la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$3.435.-) correspondiente a las prestaciones realizadas desde los centros de Salud Municipal dentro del marco del Plan Nacer, durante el periodo FEBRERO de 2008, dando cumplimiento al Convenio con el Ministerio de Salud de la Nación.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Arq. Pablo Gonzalez - Sec. De Ambiente y Desarrollo Urbano, Dr. Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.319, 26 de Agosto de 2008.-

LIBRASE orden de pago a favor del titular de la Universidad Popular, por la suma de PESOS UN MIL TREINTA Y CINCO (\$1.035.-) que constituye el cincuenta por ciento del pago de capacitación del mismo en la Univerdisad Tres de Febrero, durante el periodo abril a diciembre del corriente año.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.320, 26 de Agosto de 2008.-

OTORGASE a la ESCUELA EL CAMINANTE de esta ciudad, un subsidio de PESOS UN MIL (\$1.000.-) mensual, para el periodo agosto de 2008 a febrero de 2009 inclusive, que será destinado como aporte a lo descripto en el considerando del presente decreto.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.321, 26 de Agosto de 2008.-

FACULTASE al señor Gustavo NICOLA (D.N.I. N°20.324.664 – Legajo Personal. N°993) quien presta servicios como Auxiliar Administrativo dependiente de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Urbano, a practicar notificaciones emanadas del Departamento Ejecutivo.-

FDO.- Arq. Pablo Gonzalez - Sec. De Ambiente y Desarrollo Urbano, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.322, 26 de Agosto de 2008.-

CONFIRMASE la estabilidad laboral en el cargo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 12° y 13° del Estatuto para el Personal Municipal ratificado por Ordenanza N°5.759 de los agentes que se detallan en el Anexo I.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Dr. Mauro G. Beltrami - Sec. Legal y Técnico, Dr. Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Mónica Graciela Lazos – Sec. De Desarrollo Humano , Daniel O. Rivera – Sec. Descentralización Territorial, Arq. Pablo Gonzalez - Sec. De Ambiente y Desarrollo Urbano, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.323, 26 de Agosto de 2008.-

En el Presupuesto General de Gastos Ordenanza N°5.890, efectúese transferencia correspondiente al mes de julio de 2008 conforme al Anexo I que se acompaña al presente formando parte integrante del mismo.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Arq. Pablo González - Sec. De Ambiente y Desarrollo Urbano, Dr. Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.324, 26 de Agosto de 2008.-

LIBRASE orden de pago a favor de la señora No BOUN PASEUTH (D.N.I. N°18.739.646) por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$4.800.-) en concepto de Seguro Colectivo de Vida Obligatorio de su extinto esposo, Thao Liang PHOUTHONGSENG.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Dr. Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Dr. Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.325, 26 de Agosto de 2008.-

LIBRASE orden de pago a favor de la señora Irene Josefa RODRÍGUEZ (D.N.I. N°2.488.051) por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$4.800.-) en concepto de Seguro Colectivo de Vida Obligatorio de su extinto esposo, Juan Antonio ESPINDOLA.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Dr. Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Dr. Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.326, 26 de Agosto de 2008.-

DISPONGASE el reintegro de lo abonado indebidamente en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad por el monto y a los contribuyentes que se detallan seguidamente.-

CUENTA N°	APELLIDO Y NOMBRE	MONTO
14414-000	AGNELO, Francisco A.	\$11,85.-
210-000	GARDELLA, Pedro A.	\$62,17.-
2784-000	SALGUERO, Roque y Otra	\$94,80.-
3784-000	RODRIGUEZ, Mirta B.	\$94,80.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Dr. Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.327, 26 de Agosto de 2008.-

AUTORIZASE la transferencia de la licencia de remis, interno N°1248 del señor Francisco Sebastián AYALA (D.N.I. N°6.553.150) a favor del señor Lucas Gabriel BARA (D.N.I. N°25.470.994), afectando el vehículo de su propiedad marca FIAT, Modelo UNO FIRE MPI 8V, año 2008, dominio GYG-378.-

La transferencia autorizada en el artículo precedente tendrá lugar previo pago total del derecho de transferencia de PESOS CUATROCIENTOS (\$400,00), previsto en el Art. 87° de la Ordenanza Tarifaria N°5.893 (Año 2008), sin lo cual el Área de Transporte no registrará la transferencia ni permitirá la prestación del servicio público por parte de la cesionaria.-

FDO.- Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.328, 26 de Agosto de 2008.-

DECLARASE desierto el concurso para el cargo de Encargado de Vivero, Grupo Personal Administrativo, Sub. Grupo Personal Superior Administrativo, Categoría N°16, llamado mediante Decreto N°1328/07, en virtud de los descripto en el segundo considerando del presente decreto.-
FDO.- Arq. Pablo González - Sec. De Ambiente y Desarrollo Urbano, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.329, 26 de Agosto de 2008.-

INCORPORASE a partir del día primero de agosto del año dos mil ocho (01-08-2008) a la Planta Permanente de la Municipalidad de Villa Maria, a Camilo BANCHIO (D.N.I. N°34.617.604) y la señora Margarita del Carmen FRANCO (D.N.I. N°11.617.184) en el cargo de Auxiliares Administrativos en el Grupo Personal Administrativo, Sub. Grupo Personal Auxiliar Administrativo, Categoría N°05, del escalafón Municipal en la Oficina de Empleo.-

DISPONGASE que el agente José Luis SORIA, se encuentra en primer lugar del orden de mérito, para futuras vacantes en el cargo concursado, conforme lo estipula el art. 14 inc. A) de la Ordenanza 5.510.-

FDO.- Dr. Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.330, 26 de Agosto de 2008.-

INCORPORASE a partir del día primero de agosto del año dos mil ocho (01-08-2008) a la Planta Permanente de la Municipalidad de Villa Maria, a la señora María Claudia CATIVELLI (D.N.I. N°17.145.715) en el cargo de Auxiliar Técnico de Enfermería en el Grupo Personal de Sanidad, Categoría N°02, del escalafón Municipal, dependiente del Consejo municipal de la Salud.-

DISPONGASE que la agente Carla María SEMENZIN, se encuentra en primer lugar del orden de mérito, en segundo lugar Miriam Antonia BAZAN, en tercer lugar Patricia Elidía FURRER, en cuarto lugar Mirtha Estela BANEGAS, en quinto lugar Mónica Lucy YBARRA, en sexto lugar María Estela BANEGAS, en séptimo lugar Marta Lidia MARTINEZ, en octavo lugar Miriam del Valle TORRES, en noveno lugar Josefa Antonia ESCUDERO y décimo lugar Elena María ARMANO, para futuras vacantes en el cargo concursado, conforme lo estipula el art. 14 inc. A) de la Ordenanza 5.510.-

FDO.- Dr. Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.331, 26 de Agosto de 2008.-

INCORPORASE a partir del día primero de agosto del año dos mil ocho (01-08-2008) a la Planta Permanente de la Municipalidad de Villa Maria, a Nicolás GIORDANO, Delia Rosana TORRES, Evelina Mercedes BERNARDI

en el cargo de Auxiliar Administrativo en el Grupo Personal Administrativo Sub. Grupo Personal Auxiliar Administrativo, Categoría N°05, del escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno y Coordinación General.-

DISPONGASE que la agente Carolina FERNANDEZ, se encuentra en primer lugar del orden de mérito, la agente Anabela SELAY en segundo lugar del orden de mérito, la agente María Julia CHALITA en tercer lugar del orden de mérito, el agente Pablo Ariel SAAVEDRA en cuarto lugar del orden de mérito, el agente Ricardo Fabián PASERO en quinto lugar del orden de mérito, el agente Gonzalo Miguel BRUNO en sexto lugar del orden de mérito, la agente María Luz FLORES en séptimo lugar del orden de mérito,

la agente Teresa Dominga VACA en octavo lugar del orden de mérito, el agente Lucas Carlos ALFONSO en noveno lugar del orden de mérito, la agente Norma Isabel ARGUELLO en décimo lugar del orden de mérito, para futuras vacantes en el cargo concursado, conforme lo estipula el art. 14 inc. A) de la Ordenanza 5.510.-

FDO.- Dr. Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.332, 26 de Agosto de 2008.-

PROMULGASE y CUMPLASE la Ordenanza N°5.994.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas y Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.333, 26 de Agosto de 2008.-

PROMULGASE y CUMPLASE la Ordenanza N°5.995.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.334, 26 de Agosto de 2008.-

PROMULGASE y CUMPLASE la Ordenanza N°5.996.-

FDO.- Dr. Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.335, 26 de Agosto de 2008.-

NO HACER LUGAR a lo solicitado y en consecuencia DESESTIMASE el nombramiento de Encargado de Limpieza, solicitado por el agente municipal OSCAR TORRES (D.N.I. N°11.025.727 – Leg. N°432) por los fundamentos vertidos en los considerandos precedentes.-

FDO.- Dr. Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.336, 26 de Agosto de 2008.-

NO HACER LUGAR a lo solicitado y en consecuencia DESESTIMASE el traslado de la agente municipal Beatriz Francisca GONZALEZ D.N.I. N°11.257.717 – Leg. N°072, por los fundamentos vertidos en los considerando del presente decreto.-

FDO.- Dr. Mauro G. Beltrami - Sec. Legal y Técnico, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.337, 26 de Agosto de 2008.-

OTORGASE un subsidio de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000) con fondos provenientes del Gobierno de la Provincia de Córdoba a la firma MUSICALISIMO PRODUCCIONES S.R.L., monto destinado al 41° FESTIVAL DE PEÑAS realizado en el mes de febrero del corriente año en nuestra ciudad.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Dr. Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.338, 26 de Agosto de 2008.-

CONCEDASE a la firma LIBERTAD S.A. permiso para el uso del terreno de propiedad municipal ubicado entre el lote propiedad de la firma y la Ruta Nacional N°158 en su salida hacia San Francisco previa firma del instrumento legal correspondiente.-

Encomiéndase a la Asesoría Letrada del Municipio a los fines de que redacte e instrumente los recaudos legales necesarios para el cumplimiento del presente decreto.-

FDO.- Dr. Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.339, 26 de Agosto de 2008.-

DESESTIMASE la iniciativa privada presentada por la firma D.A.G.S.A y en consecuencia ordenar el archivo de las actuaciones.-

FDO.- Dr. Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.340, 26 de Agosto de 2008.-

AUTORIZASE al señor Fabián Ramón PALACIOS (D.N.I.. N°20.324.977) a reemplazar el automóvil que tenía afectado al servicio público de taxi (Interno N°158), por otra unidad marca Volkswagen, modelo Suran 80A, año 2008, dominio HJU-945.-

FDO.- Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.341, 26 de Agosto de 2008.-

AUTORIZASE al señor Rafael Andrés GOMEZ (D.N.I.. N° 11.099.480) a reemplazar el automóvil que tenía afectado al servicio público de taxi

(Interno N°162), por otra unidad marca Volkswagen, modelo Polo Classic 1.6 año 2005, dominio FDB-919.-

FDO.- Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.342, 26 de Agosto de 2008.-

AUTORIZASE al señor Nicolás Alberto PRIMO (D.N.I.. N°10.053.235) a reemplazar el automóvil que tenía afectado al servicio público de taxi (Interno N°019), por otra unidad marca Fiat, modelo Duna S, año 2000, dominio DCU-311.-

FDO.- Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.343, 26 de Agosto de 2008.-

AUTORIZASE la transferencia de la licencia de remis, interno N°075 del señor Héctor Raúl GAGLIESI (causante) a favor del señor Mariano Andrés BIASI (D.N.I. N°26.646.473), afectando el vehículo de su propiedad marca Chevrolet, Modelo Corsa Classic 4P Super 1.6 N, año 2007, dominio GKO-141.-

La transferencia autorizada en el artículo precedente tendrá lugar previo pago total del derecho de transferencia de PESOS CUATROCIENTOS (\$400,00), previsto en el Art. 87° de la Ordenanza Tarifaria N°5.893 (Año 2008), sin lo cual el Área de Transporte no registrará la transferencia ni permitirá la prestación del servicio público por parte de la cesionaria.-

FDO.- Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.344, 26 de Agosto de 2008.-

DESE de baja la licencia de remis interno N°338 cuyo permisionario es la señora Gabriela Soledad DEMARIA que fuera otorgada mediante Decreto N°427 de fecha 28 de Marzo de 2007.-

AUTORIZASE EN FORMA DEFINITIVA la incorporación de la señora Gabriela Soledad DEMARIA (D.N.I. N°30.681.147) al servicio público de TAXI, otorgándosele la LICENCIA N°421, afectando el automotor marca Fiat, modelo Uno Fire 1242 MPI 8V, año 2007, dominio GQW-659.-

FDO.- Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.345, 26 de Agosto de 2008.-

AUTORIZASE la transferencia de la licencia de remis, interno N°185 de la señora Mirna Mariela GRUNDINA (D.N.I. N°21.400.812) a favor de la señora Ivana Marcela MOYANO (D.N.I. N°20.260.289), afectando el vehículo de su propiedad marca FIAT, Modelo UNO Fire 1242 MPI 8V, año 2008, dominio HJK-297.-

La transferencia autorizada en el artículo precedente tendrá lugar previo pago total del derecho de transferencia de PESOS CUATROCIENTOS

(\$400,00), previsto en el Art. 87° de la Ordenanza Tarifaria N°5.893 (Año 2008), sin lo cual el Área de Transporte no registrará la transferencia ni permitirá la prestación del servicio público por parte de la cesionaria.-

FDO.- Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.346, 26 de Agosto de 2008.-

DESE de baja la licencia de remis interno N°363 cuyo permisionario es el señor Oscar Federico TOTIS que fuera otorgada mediante Decreto N°275 de fecha 14 de marzo de 2005.-

AUTORIZASE EN FORMA DEFINITIVA la incorporación del señor Oscar Federico TOTIS (D.N.I. N°12.092.637) al servicio público de TAXI, otorgándosele la LICENCIA N°422, afectando el automotor marca Peugeot, modelo 205 GLD, año 1998, dominio DCA-670.-

FDO.- Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.347, 26 de Agosto de 2008.-

AUTORIZASE a la señora Erica Beatriz PERALTA (D.N.I.. N°23.912.515) a reemplazar el automóvil que tenía afectado al servicio público de taxi (Interno N°372), por otra unidad marca Fiat, modelo Uno Fire 1242 MPI 8V, año 2008, dominio HKF-909.-

FDO.- Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.348, 26 de Agosto de 2008.-

DESE de baja la licencia de remis interno N°358 cuyo permisionario es el señor Guindalecio Matías CASTELLANO que fuera otorgada mediante Decreto N°2127 de fecha 28 de diciembre de 2007.-

AUTORIZASE EN FORMA DEFINITIVA la incorporación del señor Guindalecio Matías CASTELLANO (D.N.I. N°16.654.721) al servicio público de TAXI, otorgándosele la LICENCIA N°428, afectando el automotor marca Chevrolet, modelo Corsa Classic 4P Base 1.6, año 2007, dominio GMT-743.-

FDO.- Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.349, 26 de Agosto de 2008.-

AUTORIZASE la transferencia de la licencia de remis, interno N°024 del señor Leonardo Rubén CALABRO (D.N.I. N°23.346.753) a favor del señor Antonio Rubén CALABRO (L.E N°4.971.194), afectando el vehículo de su propiedad marca FIAT, Modelo PALIO Fire , año 2008, dominio HHP-965.-

La transferencia autorizada en el artículo precedente tendrá lugar previo pago total del derecho de transferencia de PESOS CUATROCIENTOS (\$400,00), previsto en el Art. 87° de la Ordenanza Tarifaria N°5.893 (Año

2008), sin lo cual el Área de Transporte no registrará la transferencia ni permitirá la prestación del servicio público por parte de la cesionaria.-

FDO.- Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.350, 26 de Agosto de 2008.-

AUTORIZASE la transferencia de la licencia de remis, interno N°102 de la señora Graciela Ilda ROSSI (D.N.I. N°11.527.945) a favor de la señora María Leonor LEDESMA (D.N.I. N°14.511.274), afectando el vehículo de su propiedad marca Renault , Modelo Renault 19 RE, año 1997, dominio BKS-936.-

La transferencia autorizada en el artículo precedente tendrá lugar previo pago total del derecho de transferencia de PESOS CUATROCIENTOS (\$400,00), previsto en el Art. 87° de la Ordenanza Tarifaria N°5.893 (Año 2008), sin lo cual el Área de Transporte no registrará la transferencia ni permitirá la prestación del servicio público por parte de la cesionaria.-

FDO.- Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.351, 26 de Agosto de 2008.-

DECLARANSE prescriptos los períodos 1°/1993 a 6°/1994, de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°13304-000, solicitado por la señora WELTER DE FORCONI María Cristina y el señor FORCONI Mario Fermín.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Dr. Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.352, 26 de Agosto de 2008.-

DESE de baja la licencia de remis interno N°129 cuyo permisionario es el señor Rubén Orlando LUNA que fuera otorgada mediante Decreto N°807 de fecha 15 de Mayo de 2008.-

AUTORIZASE EN FORMA DEFINITIVA la incorporación del señor Rubén Orlando LUNA (D.N.I. N°24.230.800) al servicio público de TAXI, otorgándosele la LICENCIA N°432, afectando el automotor marca Fiat, modelo Palio ELX 1.4 8V, año 2007, dominio GEN-028.-

FDO.- Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.353, 26 de Agosto de 2008.-

DECLARANSE prescriptos los períodos 2°/1992, 5°/1993 a 6°/1994, 1°/1995 a 6°/1997 del Impuesto a los Rodados-Motos, respecto del motovehículo dominio 514-AMV, propiedad del señor VERA Roger Elvio.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Dr. Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.354, 26 de Agosto de 2008.-

ADMITIR el pedido formulado por el señor ACOSTA Osvaldo Ernesto (D.N.I.N°11.257.805) y en consecuencia DECLARANSE prescripta la causa N°83196 del Juzgado Municipal de Faltas.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Dr. Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.355, 26 de Agosto de 2008.-

APRUEBASE el plano de mensura y subdivisión de que se trata.- Por intermedio de la Dirección de Obras Privadas, Planeamiento y Catastro, procédase a hacer entrega al señor Rumualdo Altemio LURASCHI de la copia pertinente

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Dr. Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.356, 26 de Agosto de 2008.-

APRUEBASE el plano de mensura y subdivisión de que se trata.- FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Dr. Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.357, 26 de Agosto de 2008.-

APRUEBASE el plano de mensura y subdivisión para someter al régimen de propiedad horizontal Ley (N°13.512), al inmueble de que se trata.-

Por intermedio de la Dirección de Obras Privadas, Planeamiento y Catastro, procédase a hacer entrega al señor Carlos Isaac RIVERA de la copia pertinente

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Dr. Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.358, 26 de Agosto de 2008.-

AUTORIZASE al señor Salvador LOPINZINO (D.N.I. N°8.358.136) a afectar el automóvil marca Chevrolet, modelo Corsa 4 Ptas. Wind 1.6 Lts., año, 1999, dominio CXR-744 al servicio de taxi (Interno N°399).-

FDO.- Dr. Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.359, 26 de Agosto de 2008.-

DESE de baja la licencia de remis interno N°071 cuyo permisionario es la señora Silvana Alejandra VICH que fuera otorgada mediante Decreto N°1.543 de fecha 26 de diciembre de 2003.-

AUTORIZASE EN FORMA DEFINITIVA la incorporación de la señora Silvana Alejandra VICH (D.N.I. N°16.353.832) al servicio público de TAXI, otorgándosele la LICENCIA N°388, afectando el automotor marca Fiat, modelo Palio SX 1.3 MPI, año 2003, dominio EFP-092.-

FDO.- Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General,
Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.360, 26 de Agosto de 2008.-

AUTORIZASE al señor Adolfo Antonio GOROSO (D.N.I. N°6.600.686) a reemplazar el automóvil que tenía afectado al servicio público de taxi (Interno N°297), por otra unidad marca Chevrolet, modelo Corsa Classic 4P base 1.6N, año 2008, dominio HJR-692.-

FDO.- Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General,
Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.361, 26 de Agosto de 2008.-

DESE de baja la licencia de remis interno N°237 cuyo permisionario es la señora Carmen DIANA que fuera otorgada mediante Decreto N°1688 de fecha 9 de noviembre de 2007.-

AUTORIZASE EN FORMA DEFINITIVA la incorporación de la señora Carmen DIANA (D.N.I. N°14.953.434) al servicio público de TAXI, otorgándosele la LICENCIA N°431, afectando el automotor marca VOLKSWAGEN, modelo Polo Classic, año 1998, dominio CIG-614.-

FDO.- Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General,
Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.362, 26 de Agosto de 2008.-

AUTORIZASE al señor Sergio Gustavo BELTRAMO (D.N.I. N°21.987.861) a reemplazar el automóvil que tenía afectado al servicio público de taxi (Interno N°171), por otra unidad marca Fiat, modelo Siena HLX, 1.8 MPI año 2008, dominio HLK-321.-

FDO.- Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General,
Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.363, 26 de Agosto de 2008.-

DESE de baja la licencia de remis interno N°020 cuyo permisionario es la señora María Susana CIROLI que fuera otorgada mediante Decreto N°1.735 de fecha 12 de noviembre de 2007.-

AUTORIZASE EN FORMA DEFINITIVA la incorporación de la señora María Susana CIROLI (D.N.I. N°17.490.667) al servicio público de TAXI, otorgándosele la LICENCIA N°420, afectando el automotor marca Peugeot, modelo 205 GLD, año 1997, dominio BKS-933.-

FDO.- Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General,
Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.364, 28 de Agosto de 2008.-

ADMITASE la petición formulada por la señora SÁNCHEZ DE PELLEGRINI María Elena (D.N.I. N°23.181.019) y DECLARANSE a favor del titular exclusivo del automotor dominio EXS-917 señor PELLEGRINI Carlos Alberto (D.N.I. N°22.078.497) exención del pago del Impuesto a los

Automotores, a partir de la fecha de iniciación del presente expediente, que tuvo lugar el día 10 de julio de 2008, solicitado anualmente en lo sucesivo para gozar del referido beneficio.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Dr. Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.365, 28 de Agosto de 2008.-

DECLARANSE prescriptos los períodos 5°/1986 a 2°/1987, 4°/1987 a 2°/1988 de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°18179-000, propiedad de la señora Nidia Elvia AMAYA.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Dr. Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.366, 28 de Agosto de 2008.-

DECLARANSE prescriptos los períodos 1°/1999 a 6°/1999 del Impuesto a los Automotores, respecto del vehículo dominio VRM-453, propiedad del señor ROVERA Héctor Juan.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Dr. Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.367, 28 de Agosto de 2008.-

DECLARANSE prescriptos los períodos 4°/1994 a 6°/1994, de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°13858-000, propiedad del señor Juan Rubén DEMARIA.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Dr. Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.368, 28 de Agosto de 2008.-

DECLARANSE prescriptos los períodos 2°/1996 del Impuesto a los Automotores, respecto del vehículo dominio ARJ-320, propiedad del señor VALENTI Martín.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Dr. Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.369, 28 de Agosto de 2008.-

DECLARANSE prescriptos los períodos 3°/1985 a 6°/1999, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°8373-000, de la tasa por Servicios a la propiedad cuya titular es la Sociedad Comercial GAS CARBONICO CHIANTORE S.A.I.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Dr. Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.370, 28 de Agosto de 2008.-

DESE de baja la licencia de remis interno N°353 cuyo permisionario es la señora Haydeé Teresa SOSA que fuera otorgada mediante Decreto N°1672 de fecha 30 de Diciembre de 2004.-

AUTORIZASE EN FORMA DEFINITIVA la incorporación de la señora Haydeé Teresa SOSA (D.N.I. N°6.473.713) al servicio público de TAXI, otorgándosele la LICENCIA N°427, afectando el automotor marca Fiat, modelo Duna SD, año 1999, dominio CMV-137.-

FDO.- Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.371, 28 de Agosto de 2008.-

AUTORIZASE al señor Gustavo Ariel MINETTI (D.N.I. N° 22.078.769) a reemplazar el automóvil que tenía afectado al servicio público de taxi (Interno N°148), por otra unidad marca Fiat, modelo Uno Fire 1242 MPI 8V año 2008, dominio HLW-132.-

FDO.- Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.372, 28 de Agosto de 2008.-

AUTORIZASE al señor Juan Carlos PEROTTI (D.N.I. N°10.1295.682) a reemplazar el automóvil que tenía afectado provisoriamente al servicio de taxi (Interno N°337) por otra unidad marca Fiat, modelo Uno Fire 1242 MPI 8v, año 2008, dominio HUK-299.-

DESE de baja definitivamente la licencia de remis interno N°322 cuyo permisionario es el señor Juan Carlos PEROTTI que fuera otorgada mediante Decreto N°342 de fecha 19 de abril de 2000.-

AUTORIZASE EN FORMA DEFINITIVA la incorporación del señor Juan Carlos PEROTTI (D.N.I. N°10.195.682) al servicio público de TAXI, otorgándosele la LICENCIA N°337, afectando el automotor marca Fiat, modelo Uno Fire 1242 MPI 8v, año 2008, dominio HUK-299.-

FDO.- Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.373, 28 de Agosto de 2008.-

AUTORIZASE al señor Sergio Raúl SANTINI (D.N.I. N°17.555.476) a reemplazar el automóvil que tenía afectado al servicio público de taxi (Interno N°021), por otra unidad marca Fiat, modelo Siena 1.4 Fire, año 2008, dominio HDR-936.-

FDO.- Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.374, 28 de Agosto de 2008.-

DESESTIMASE el pedido de prórroga en el pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad, correspondiente a la cuenta N°80473-005 solicitado por la señora DAVICINIO Ilda María.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Dr. Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.375, 28 de Agosto de 2008.-

DESE de baja la licencia de remis interno N°244 cuyo permisionario es la señora Gloria Teresa Bringas que fuera otorgada mediante Decreto N°721 de fecha 21 de agosto de 2002.-

AUTORIZASE EN FORMA DEFINITIVA la incorporación de la señora Gloria Teresa BRINGAS (D.N.I. N°5.200.197) al servicio público de TAXI, otorgándosele la LICENCIA N°380, afectando el automotor marca Fiat, modelo Siena S, año 1999, dominio CYH-180.-

FDO.- Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.376, 28 de Agosto de 2008.-

DESE de baja la licencia de remis interno N°303 cuyo permisionario es la señora Griselda del Valle CAFFARO que fuera otorgada mediante Decreto N°149 de fecha 5 de marzo de 2001.-

AUTORIZASE EN FORMA DEFINITIVA la incorporación de la señora Griselda del Valle CAFFARO (D.N.I. N°12.133.871) al servicio público de TAXI, otorgándosele la LICENCIA N°387, afectando el automotor marca Renault, modelo Renault 19 RE Diesel, año 2000, dominio DKI-194.-

FDO.- Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.377, 28 de Agosto de 2008.-

DESE de baja la licencia de remis interno N°323 cuyo permisionario es el señor Ángel Miguel Antonio PASQUALE que fuera otorgada mediante Decreto N°420 de fecha 4 de mayo de 2000.-

AUTORIZASE EN FORMA DEFINITIVA la incorporación del señor Ángel Miguel Antonio PASQUALE (D.N.I. N°6.428.779) al servicio público de TAXI, otorgándosele la LICENCIA N°433, afectando el automotor marca Fiat, modelo Duna SXD 1.7, año 1997, dominio BKS-901.-

FDO.- Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.378, 28 de Agosto de 2008.-

DESE de baja la licencia de remis interno N°020 cuyo permisionario es el señor José Luis PEREZ que fuera otorgada mediante Decreto N°1.095 de fecha 4 de septiembre de 2004.-

AUTORIZASE EN FORMA DEFINITIVA la incorporación del señor José Luis PEREZ (D.N.I. N°13.457.464) al servicio público de TAXI, otorgándosele la LICENCIA N°416, afectando el automotor marca Fiat, modelo Palio SX 1.3 MPI, año 2003, dominio EFG-615.-

FDO.- Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.379, 28 de Agosto de 2008.-

CONCEDASE al señor Oscar Alfredo ZUIN inscripto en los registros municipales en la actividad de MARTILLERO PUBLICO Y CORREDOR INMOBILIARIO con local habilitado en Boulevard Vélez Sarfield N°1479 de esta ciudad, la exención del pago de las Contribuciones por los Servicio de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios, solo para la actividad del rubro Martillero Público con efecto a partir de día treinta de junio de dos mil ocho (30.06.2008) fecha de presentación solicitud.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.380, 28 de Agosto de 2.008.-

LIBRASE orden de pago a favor del E.N.I.N.D.E.R. por la suma de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS DOCE CON SESENTA CENTAVOS (\$2.228.512,60).-

FDO. Arq. Pablo González, Sec. de Ambiente y Desarrollo Urbano, Cra. Verónica Navarro Alegre, Sec. de Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. ACCASTELLO – Intendente.-

DECRETO N° 1.381, 28 de Agosto de 2008.-

CONCEDER libre deuda respecto del tributo “Contribución que incide sobre los Automotores, que registra el Dominio CTY-416, a favor del adjudicatario señor Mariano Mauricio TREVISAN (D.N.I. N°26.862.540), hasta el día veinte de noviembre de dos mil seis (20.11.2006), fecha de la subasta.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.382, 28 de Agosto de 2008.-

CONCEDASE a la señora CARRION Stella Maris (D.N.I. N° 13.726.097) exención en el pago del derecho de oficina que le corresponde abonar por el trámite de las presentes actuaciones.-

OTORGASE el pedido de prórroga solicitada por el recurrente en las condiciones y por el plazo que la Ordenanza vigente establece, en el pago de la Contribución que incide sobre los Inmuebles – Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la Cuenta N°14504-000, por los periodos fiscales 03/1988 a 04/2007 y por convenio de pago N°20-0010680 por las cuotas 05 a 46 inclusive.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.383, 28 de Agosto de 2008.-

OTORGAR al señor Antonio Vicente ALVES (D.N.I. N°12.489.172) a renovación de la habilitación del negocio de BAR, CERVECERIA, CAFÉ CON ESPECTÁCULOS EN VIVO Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y NO ALCOHOLICAS en el local ubicado en calle Boulevard Alvear N°501 de esta ciudad, por el termino de un año contado a partir de la firma de la presente resolución y con una capacidad para 37 personas, como máximo.-

OTORGAR al recurrente la habilitación especial para comercializar, expender o suministrar bebidas alcohólicas o con contenido alcohólico, según Artículo 1° y 2° de la Ordenanza N° 4.758 y Decreto reglamentario N° 44 de fecha 11 de enero de 2.001.-

FDO.- Dr. Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.384, 28 de Agosto de 2008.-

OTORGAR a la señora María Vanesa DIAZ (D.N.I. N°30.507.865) la habilitación para que desarrolle la actividad correspondiente al rubro “VENTA DE EMPANADAS, ELABORACIÓN Y VENTA DE PIZZAS Y SANDWICHES” en el local ubicado en Bv. Alvear N°482 de esta ciudad. La capacidad de ocupación del local que se habilita se establece para ochenta personas como máximo.-

OTORGAR al recurrente la habilitación especial para comercializar, expender o suministrar bebidas alcohólicas o con contenido alcohólico, según Artículo 1° y 2° de la Ordenanza N° 4.758 y Decreto reglamentario N° 44 de fecha 11 de enero de 2.001.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas Dr. Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.385, 28 de Agosto de 2008.-

OTORGAR al señor José Ignacio CORDOBA (D.N.I. N°23.181.172) la renovación de la habilitación del negocio de RESTAURANT en el local ubicado en calle Elpideo González N°100 de esta ciudad, por el termino de un año contado a partir de la firma de la presente resolución y con una capacidad para 90 personas, no comprendiendo el patio.-

OTORGAR al recurrente la habilitación especial para comercializar, expendir o suministrar bebidas alcohólicas o con contenido alcohólico, según Artículo 1° y 2° de la Ordenanza N° 4.758 y Decreto reglamentario N° 44 de fecha 11 de enero de 2.001.-

FDO.- Dr. Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.386, 28 de Agosto de 2008.-

DESESTIMASE el recurso de reconsideración interpuesto por el señor Oscar Luis Pedro ABELLO, D.N.I. N°14.525.963, en contra del decreto N°776 de fecha 5 de Mayo de 2008, por los fundamentos vertidos en los considerandos precedentes.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.387, 28 de Agosto de 2008.-

OTORGAR al señor An Bin CHEN la renovación de la habilitación del negocio de RESTAURANT – COMEDOR en el local ubicado en calle Bv. España N°272 de esta ciudad, por el termino de un año contado a partir de la firma de la presente resolución y con una capacidad para 10 personas.-

OTORGAR al recurrente la habilitación especial para comercializar, expendir o suministrar bebidas alcohólicas o con contenido alcohólico, según Artículo 1° y 2° de la Ordenanza N° 4.758 y Decreto reglamentario N° 44 de fecha 11 de enero de 2.001.-

FDO.- Dr. Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.388, 28 de Agosto de 2008.-

OTORGAR a la señora Rosalía Estela RATA ZELAYA (D.N.I. N°12.559.557) la renovación de la habilitación del negocio de PUBLICIDAD, CANCHAS DE BOWLING, MINIGOL, SIMI ESPARCIMIENTO, CUMPLEAÑOS DE NIÑOS, BAR CAFÉ CERVECERIA Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y NO ALCOHOLICAS en el local ubicado en calle Santa Fé N°1020 de esta ciudad, por el termino de un año contado a partir de la firma de la presente resolución y con una capacidad para 192 personas.-

OTORGAR al recurrente la habilitación especial para comercializar, expendir o suministrar bebidas alcohólicas o con contenido alcohólico, según Artículo 1° y 2° de la Ordenanza N° 4.758 y Decreto reglamentario N° 44 de fecha 11 de enero de 2.001.-

FDO.- Dr. Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.389, 28 de Agosto de 2008.-

OTORGAR la habilitación correspondiente para que en el local ubicado en calle Bv. Italia N°51 de esta ciudad, donde se halla instalado un negocio de

BAR (hasta 10 mesas) el señor Hugo Daniel SUBTIL (D.N.I. N°21.761.925) que anteriormente lo hacia en Bv. Italia N°279 de esta ciudad y se anexe el rubro ROTISERIA Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y NO ALCOHOLICAS.-

OTORGAR al recurrente la habilitación especial para comercializar, expender o suministrar bebidas alcohólicas o con contenido alcohólico, según Artículo 1° y 2° de la Ordenanza N° 4.758 y Decreto reglamentario N° 44 de fecha 11 de enero de 2.001.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas Dr. Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.390, 28 de Agosto de 2008.-

HACER LUGAR a lo solicitado por el señor Eduardo Eusebio FORNES (D.N.I. N°11.025.790) y en consecuencia ampliar el Decreto N°229 de fecha (29-02-2008) ordenando la baja de los registros municipales del dominio SPQ-748 con efecto retroactivo al día 23-05-2001, procurándose el cobro de los periodos adeudados anteriores a la fecha de baja y que no se hubieren declarado prescriptos.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.391, 29 de Agosto de 2008.-

NO HACER lugar al recurso de apelación deducido por la firma ARGENCARD (Hoy Data Cono Sur S.A.) y ratificar en todos sus términos la Resolución Impugnada.-

Hacer saber a la firma ARGENCARD (Hoy Data Cono Sur S.A.) que el presente Decreto causa estado y produce el agotamiento de la instancia administrativa.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.392, 29 de Agosto de 2008.-

NO HACER lugar al recurso de apelación deducido por la firma PAPELERA DEL PLATA S.A. y ratificar en todos sus términos la Resolución Impugnada.-

Hacer saber a la firma PAPELERA DEL PLATA S.A. que el presente Decreto causa estado y produce el agotamiento de la instancia administrativa.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.393, 29 de Agosto de 2008.-

TRANSFIERASE como aporte de capital, en los términos del art. 4 y 5 de la Ordenanza 5.907 a la sociedad Parque Industrial y Tecnológico de Villa María SEM los inmuebles ubicados en Colonia Villa María, Pedanía Villa María, Departamento Gral. San Martín Pcia. de Córdoba, identificado como

lotes 31169-1524 y 31169-2129 inscripto ante el Registro General de la Propiedad bajo las Matriculas N°1.161.029 y 1.161.031.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas Dr. Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.394, 29 de Agosto de 2008.-

MODIFICASE el art. 1 del decreto N°958 de fecha 06 de junio de 2008, el que quedara redactado de la siguiente manera. Confirmase el traslado que oportunamente solicitare el agente municipal, Gabriel RIOS (Leg. N°048 de la Escuela Granja Los Amigos, a la Dirección de Educación, dependiente de la Universidad Popular, conservando la Categoría N°15 del Tramo Personal Docente.-

FDO.- Dr. Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.395, 29 de Agosto de 2008.-

DISPONGASE la cesantía a partir del día de la fecha, del agente municipal RAUL FERNANDO CEBALLOS, Legajo Personal N°262, del plantel de personal permanente del municipio, en razón de los fundamentos esgrimidos en los considerandos precedentes.-

FDO.- Dr. Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.396, 29 de Agosto de 2008.-

DISPONGASE la cesantía a partir del día de la fecha, de la agente municipal Silvia Graciela MENDOZA PALACIO, Legajo Personal N°9503, del plantel de personal contratado del municipio, en razón de los fundamentos esgrimidos en los considerandos precedentes.-

FDO.- Dr. Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.397, 29 de Agosto de 2008.-

CONFIRMASE el traslado que oportunamente solicitare la agente municipal Silvia Susana BERTOLA (Leg. N°950) de Secretaria Escuela Granja Los Amigos, a Auxiliar Administrativa, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano, conservando la CATEGORÍA 15 y TRAMO Auxiliar Administrativo.-

FDO.- Mónica Graciela Lazos – Sec. De Desarrollo Humano, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.398, 29 de Agosto de 2008.-

RATIFICANSE los contratos mencionados en el considerando segundo, que se adjuntan y forman parte del presente Decreto.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Dr. Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.399, 29 de Agosto de 2008.-

RATIFICANSE los contratos mencionados en el considerando segundo, que se adjuntan y forman parte del presente Decreto.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Dr. Mauro G. Beltrami - Sec. Legal y Técnico, Dr. Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Arq. Pablo González - Sec. De Ambiente y Desarrollo Urbano, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.400, 29 de Agosto de 2008.-

RATIFICANSE los contratos mencionados en el considerando segundo, que se adjuntan y forman parte del presente Decreto.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Dr. Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.401, 29 de Agosto de 2008.-

DISPONGASE la cesantía a partir del día de la fecha, del agente municipal Jorge Daniel CARBALLO, Legajo Personal N°9251, del plantel de personal contratado del municipio, en razón de los fundamentos esgrimidos en los considerandos precedentes.-

FDO.- Dr. Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Arq. Pablo Gonzalez - Sec. De Ambiente y Desarrollo Urbano, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.402, 29 de Agosto de 2008.-

CONFIRMASE la estabilidad laboral en el cargo de acuerdo a lo establecido en los artículos 12° y 13° del Estatuto para el Personal Municipal ratificado por Ordenanza N°5.759 de los agentes que se detallan en el Anexo I.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Dr. Mauro G. Beltrami - Sec. Legal y Técnico, Dr. Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.407, 29 de Agosto de 2008.-

PROMULGASE y CUMPLASE la Ordenanza N°5.997.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.408, 29 de Agosto de 2008.-

PROMULGASE y CUMPLASE la Ordenanza N°5.998.-

FDO.- Dr. Héctor MUÑOZ- Sec. de Gobierno y Coordinación General, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1.409, 01 de Septiembre de 2008.-

OTORGASE al JOCKEY CLUB VILLA MARIA de esta ciudad, un subsidio de PESOS UN MIL (\$1.000.-) para solventar gastos de la prueba denominada Clásico Municipalidad de Villa María, a concretarse el día 07 de septiembre del corriente año.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.410, 05 de Septiembre de 2.008.-

LIBRASE orden de pago a favor del E.N.I.N.D.E.R. por la suma de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$1.642.889,74).-

FDO. Arq. Pablo González, Sec. de Ambiente y Desarrollo Urbano, Cra. Verónica Navarro Alegre, Sec. de Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. ACCASTELLO – Intendente.-

DECRETO N°1.411, 08 de Septiembre de 2.008.-

APRUEBASE el plano de mensura y subdivisión, al inmueble de que se trata y por intermedio de la Dirección de Obras Privadas, Planeamiento y Catastro, procédase a hacer entrega al señor Antonio Ernesto DIAZ de la copia pertinente

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Dr. Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.